

Barranquilla, diciembre del 2024

Doctor
CARLOS DANIEL CERVANTES SAN JUAN
SUPERVISOR
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

ASUNTO: Informe de gestión en virtud del contrato No. CD-11-2024-3897 con objeto contractual PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, correspondiente al pago final del contrato 2024.

Obligación Contractual	Producto
Realizar la organización y mantener un seguimiento frente a todos aquellos tramites que comprendan la repuesta a los requerimientos, peticiones, acciones de tutela y los demás de carácter jurídico, que sean presentados ante la Secretaría de Salud Distrital y/o sus dependencias adscritas.	Se proyectó contestación de tutela identificada con radicado No. 08001418902520240070300, instaurada por ELEUTERIO CASTRO MENDOZA, que se surte a instancias del Juzgado Veinticinco (25) De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla.
	Se proyectó contestación de tutela identificada con radicado 08001405300420240103200, instaurada por JERALDINE Y JENERITH SANCHEZ MOLANO, que se surte a instancias del Juzgado Cuarto Civil Municipal Oral. – Barranquilla.
	Se proyectó contestación de tutela identificada con radicado 08-001-41-89-021-2024-01058-00, instaurada por ROBERTO ALEJANDRO TRAVECEDO BARROS, que se surte a instancias del Juzgado Veintiuno de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla.
	Se proyectó contestación de tutela identificada con radicado 08001-31-53-012-2024-00310-00, instaurada por MARIA VIRGINIA YEPES PEREZ, que se surte a instancias del Juzgado Doce Civil del Circuito de Barranquilla.
	Se proyectó contestación de tutela identificada con radicado 08001400900420240024400, instaurada por YARLIS ESTHER MEZA TOBIAS, que se surte a instancias del Juzgado Cuarto Penal de Causas Mixtas Con Funciones de Conocimiento de Barranquilla.
	Se proyectó contestación de tutela identificada con radicado 080014053011-2024-01057-00,

	<p>instaurada por MARIAN SOFÍA CORTÉS VALDÉS, que se surte a instancias del Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla.</p> <p>Se proyectó contestación de tutela identificada con radicado 08-001-41-89-021-2024-00923-00, instaurada por ROBERT CALABRIA HERNANDEZ, que se surte a instancias del Juzgado Veintiuno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla.</p> <p>Se proyectó contestación de tutela identificada con radicado 080014189001-2024-00989-00, instaurada por AURA MERCEDES JINETE SANDOVAL, que se surte a instancias del Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples.</p> <p>Se proyectó contestación de tutela identificada con radicado 080014053001-2024-01061-00, instaurada por RICARDO ANTONIO CASTILLO ALGARIN, que se surte a instancias del Juzgado Primero Civil Municipal Oral De Barranquilla.</p>
Realizar el control y la revisión jurídicos de los actos administrativos que se proyectan para la aprobación y firma de la Secretaría de Salud Distrital, en todos aquellos asuntos que sean de su competencia.	Traslado por competencia, ley 1473 de 2011 sustituida por el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 - QUILLA 24-232811.
Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	<p>Acompañamiento en la jornada de lanzamiento del Plan Navidad.</p> <p>Acompañamiento en el foro sobre atención y manejo inicial de lesiones por pólvora e intoxicación por alcohol adulterado.</p>

Cordialmente,



MELISSA PATRICIA MOLINA JIMENEZ

CC. 1.140.823.208 de Barranquilla

Celular: 3003252824



